BANCO **PICHINCHA**

QUITO, 06 DE MAYO DEL 2020

SEÑORES

CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA CALLES CHILE 26-56 Y PICHINCHA. RIOBAMBA - ECUADOR

NUESTRA REFERENCIA: REFERENCIA DEL EXTERIOR:

S122422A G305499

BANCO DEL EXTERIOR:

CAIXA GERAL DE DEPOSITOS

ORDENANTE:

JACINTO MARQUES DE OLIVEIRA, SUCRS.

LDA

VALOR: **VENCIMIENTO:** USD 33,750.00

10 DE AGOSTO DE 2020

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL BANCO PICHINCHA C.A., OTORGA GARANTIA BANCARIA INCONDICIONAL, IRREVOCABLE, Y DE COBRO INMEDIATO A FAVOR DE CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA, POR LA SUMA DE USD 33.750,00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) PARA GARANTIZAR:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. IMP-CBGADMR-001-19

SE PAGARA EL VALOR DE ESTA GARANTIA AL RECIBO DE UNA COMUNICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA, EN LA QUE SE NOS COMUNIQUE QUE NUESTRA GARANTIZADA HA INCUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

LA PRESENTE GARANTIA NO ES TRANSFERIBLE NI NEGOCIABLE.

ESTA GARANTIA TENDRA VALIDEZ HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2020, FECHA EN LA CUAL CADUCARA AUTOMATICAMENTE CESANDO DE HECHO TODA RESPONSABILIDAD TANTO PARA EL BANCO COMO PARA SUS ORDENANTES, AUNQUE NO NOS FUERE DEVUELTO EL PRESENTE DOCUMENTO.

DEJAMOS CONSTANCIA DE QUE LA GARANTIA QUE EMITIMOS NO TIENE RELACION ALGUNA CON NINGUN OTRO DOCUMENTO, CONTRATO O INSTRUMENTO LEGAL EXISTENTE ENTRE USTEDES Y NUESTRA GARANTIZADA, Y QUE DICHOS DOCUMENTOS. CONTRATOS O INSTRUMENTOS LEGALES SI EXISTIEREN NO LA AMPLIAN MODIFICAN O ENMIENDAN Y QUE POR LO TANTO NO TENEMOS NINGUNA OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO SEA LA EXPRESAMENTE ESTIPULADA EN ESTA GARANTIA.

BANCO PICHINGHA

ram

(María Fernanda Oleas Gómez Supervisor Operaciones Empresas

Matriz Quito

www.pichincha.com